

PUENTE ALTO,

27 NOV 2015

La Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

Dec. Ex N°

1785

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores y la normativa reglamentaria en materia de contratación de obras.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1182 de 10.07.2015 que adjudicó a la Empresa Constructora Crea S.A., la Ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO RECREATIVO SECTOR SUR DE BARRIO JUANITA ORIENTE-MONSEÑOR ALVEAR", en la suma de \$141.566.979, IVA incluido y con un plazo de ejecución de 100 días corridos, a contar del 26.08.2015, conforme al Acta de Entrega de Terreno.
- 2.- A través Memorándum. N° 632 de fecha 20.11.2015 la Secretaría Comunal de Planificación otorgó 25 (veinticinco) días corridos de aumento de plazo y aprueba obra extraordinaria por \$2.500.000.- IVA incluido.
- 3.-Que mediante Memorándum N° 405 de fecha 27.11.2015 la Dirección de Obras a través de su Unidad Técnica, solicita al Sr. Alcalde un aumento de plazo de 25 (veinticinco) días corridos y obra extraordinaria por \$2.500.000.- IVA incluido, estipulados en el Memorándum anterior.
- 4.-La autorización del Sr. Alcalde estampada al margen del documento anterior.

DECRETO:

AUTORIZÁSE un aumento de plazo de 25 (veinticinco) días corridos, considerando a su vez una obra extraordinaria equivalente a \$2.500.000.- a la Constructora Crea S.A., para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO RECREATIVO SECTOR SUR DE BARRIO JUANITA ORIENTE-MONSEÑOR ALVEAR". Se deja constancia que el presente aumento de plazo no genera pago de indemnización alguna, por parte del Municipio.

AJÚSTESE la garantía de fiel cumplimiento de contrato por el plazo proporcional a la presente modificación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003, "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria".

MODIFÍQUESE el contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO

GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE